

19 de mayo, 2018
DA-0891-2018

FE DE ERRATAS

CONCURSO PRIVADO No. 01-2018

REALIZAR EL PLAN DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INTEGRADA DE AGUA PARA EL PACÍFICO NORTE 2018 - 2030

Se avisa a los participantes en este concurso para la Dirección de Agua del Ministerio de Ambiente y Energía, que se ha procedido de oficio a corregir el error material al cartel de dicho concurso, mismo que se detalla a continuación:

Donde dice:

XI TÉRMINOS DE PAGO (Pág. 12).

La propuesta de pago debe considerar el Plan de Entrega de Informes a presentar de acuerdo a las características del ESTUDIO, porque el avance del estudio determina los montos a desembolsar. Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente plan de desembolsos el cual se puede adecuar a las características del estudio:

- 1) Un primer desembolso: el veinte por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Primer Informe Parcial del ESTUDIO.
- 2) Un segundo desembolso: el veinte por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Segundo Informe Parcial del ESTUDIO.
- 3) Un tercer desembolso: el veinte por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Tercer Informe Parcial del ESTUDIO.
- 4) Un quinto desembolso: el veinte por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Informe Final del ESTUDIO.

De cada desembolso se retendrá el 15% hasta cubrir el 15% del total del precio total contratado. Esta suma será cancelada al CONSULTOR dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la aprobación por parte de la ADMINISTRACIÓN y el FONDO del Informe Final definitivo.

Léase correctamente:

XI TÉRMINOS DE PAGO.

La propuesta de pago debe considerar el Plan de Entrega de Informes a presentar de acuerdo a las características del ESTUDIO, porque el avance del estudio determina los montos a desembolsar. Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente plan de desembolsos el cual se puede adecuar a las características del estudio:

- 1) Un primer desembolso: el veinticinco por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Primer Informe Parcial del ESTUDIO.
- 2) Un segundo desembolso: el veinticinco por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Segundo Informe Parcial del ESTUDIO.
- 3) Un tercer desembolso: el veinticinco por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Tercer Informe Parcial del ESTUDIO.
- 4) Un cuarto desembolso: el veinticinco por ciento (25%) del precio adjudicado, con la aprobación del Informe Final del ESTUDIO.

De cada desembolso se retendrá el 15% hasta cubrir el 15% del total del precio total contratado. Esta suma será cancelada al CONSULTOR dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a la aprobación por parte de la ADMINISTRACIÓN y el FONDO del Informe Final definitivo.

Donde dice:

3. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (20Puntos). (Pág. 23)

Se evaluarán los siguientes aspectos y de acuerdo a las tablas siguientes:

a) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (15PUNTOS)

1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (5Puntos)

Se entenderá que la omisión de alguno de los siguientes aspectos evaluados en la oferta técnica obtendrá 0 puntos.

→ 1.1 Seguimiento y control interno de la Firma Consultora (2 puntos):

Describe los tipos de controles y el seguimiento a lo interno de la Firma Consultora que será aplicable durante el proceso de ejecución de la consultoría.

→ 1.2 Recopilación de información (3 puntos):

Describe la metodología y las herramientas que utilizará para lograr los objetivos planteados según las actividades de los términos de referencia.

2. PLAN DE TRABAJO (10 Puntos)

Se entenderá que la omisión de alguno de los siguientes aspectos evaluados en la oferta técnica obtendrá 0 puntos.

→ 2.1 Cronograma (10 puntos)

Presenta un Cronograma, en un diagrama de Gantt, en donde se demuestre la ejecución de las actividades en forma secuencial y se indica la distribución del recurso humano para la realización de las actividades establecidas en los términos de referencia.

Léase correctamente:

3. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (20 Puntos).

Se evaluarán los siguientes aspectos y de acuerdo a las tablas siguientes:

a) METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS)

1. METODOLOGÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO (10 Puntos)

Se entenderá que la omisión de alguno de los siguientes aspectos evaluados en la oferta técnica obtendrá 0 puntos.

→ 1.1 Seguimiento y control interno de la Firma Consultora (5 puntos):

Describe los tipos de controles y el seguimiento a lo interno de la Firma Consultora que será aplicable durante el proceso de ejecución de la consultoría.

→ 1.2 Recopilación de información (5 puntos):

Describe la metodología y las herramientas que utilizará para lograr los objetivos planteados según las actividades de los términos de referencia.

b) PLAN DE TRABAJO (10 Puntos)

Se entenderá que la omisión de alguno de los siguientes aspectos evaluados en la oferta técnica obtendrá 0 puntos.

→ 2.1 Cronograma (10 puntos)

Presenta un Cronograma, en un diagrama de Gantt, en donde se demuestre la ejecución de las actividades en forma secuencial y se indica la distribución del recurso humano para la realización de las actividades establecidas en los términos de referencia.

Agradeciendo la atención a la presente y sin más por el momento, se suscribe:

Atentamente,

José Miguel Zeledón Calderón
Director

mhv.-

Cc expediente concurso